



HONORABLE ASAMBLEA

A las Comisiones de Industria, Comercio y Servicios, y de Gobernación, les fueron turnadas las iniciativas de Ley para el Fomento a la Gastronomía Local del Estado de Michoacán y la Ley de la Economía Social y Solidaria del Estado de Michoacán.

ANTECEDENTES

PRIMERO. En Sesión de Pleno de fecha 03 de octubre de 2024, se aprobó el Acuerdo Número 15, mediante el cual se constituyen las Comisiones de Dictamen y los Comités de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Con fecha 09 de octubre de 2024, fueron instaladas de manera formal las Comisiones y Comités, quedando integrada la Comisión de Industria, Comercio y Servicios por los diputados David Martínez Gowman, Antonio Salvador Mendoza Torres y Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Presidente e Integrantes respectivamente. La Comisión de Gobernación por los diputados Alejandro Iván Arévalo Vera, Xóchitl Gabriela Ruíz González, J. Reyes Galindo Pedraza, Grecia Jennifer Aguilar Mercado y Brissa Ileri Arroyo Martínez, Presidente e Integrantes respectivamente.

TERCERO. Durante el estudio, análisis y dictamen de los asuntos turnados durante la LXXV Legislatura, se encontraron los siguientes:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley para el Fomento a la Gastronomía Local del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada en Sesión de Pleno de fecha 30 de junio de 2022, turnada a las comisiones de Industria, Comercio y Servicios y de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de la Economía Social y Solidaria del Estado de Michoacán, presentada en Sesión de Pleno de fecha 22 de febrero de 2023, turnada a las comisiones de Industria, Comercio y Servicios y de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen.

Del estudio y análisis realizado por estas Comisiones de Industria, Comercio y Servicios, y de Gobernación se llegó a las siguientes:



CONSIDERACIONES

Que el Congreso del Estado de conformidad a lo establecido en el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 79 y 81 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, resulta competente para conocer y dictaminar las presentes iniciativas.

Que los diputados integrantes de estas Comisiones dictaminadoras, al realizar el estudio y análisis de las iniciativas citadas en los antecedentes, determinados remitirlas para su archivo definitivo, toda vez que las mismas no fueron dictaminadas durante el ejercicio de la Legislatura en la que se presentaron, lo anterior de conformidad con el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 61, 64, 79, 81 y 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán nos permitimos presentar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara el archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley para el Fomento a la Gastronomía Local del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Se declara el archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de la Economía Social y Solidaria del Estado de Michoacán.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva y a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado de Michoacán para los efectos correspondientes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán a los 26 días del mes de noviembre de 2024.- - - - -

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN
PRESIDENTE



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXVI LEGISLATURA

COMISIONES DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS, Y DE
GOBERNACIÓN

DIP. ANTONIO SALVADOR MENDOZA
TORRES
INTEGRANTE

DIP. ANA VANESSA CARATACHEA
SÁNCHEZ
INTEGRANTE

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA
PRESIDENTE

DIP. XÓCHITL GABRIELA RUÍZ GONZÁLEZ
INTEGRANTE

DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA
INTEGRANTE

DIP. GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO
INTEGRANTE

DIP. BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente foja, forman parte integral del acuerdo por el que se archivan de manera definitiva diversas iniciativas, turnadas a las Comisiones de Industria, Comercio y Servicios, y de Gobernación de fecha 26 de noviembre de 2024. -----